



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**10.- Interpelación N.º 110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030 en relación con la energía eólica terrestre y energía eólica marina, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0110]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 10.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030, en relación con la energía eólica terrestre y energía eólica marina, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza el turno de exposición el diputado Sr. Palacio, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: En el punto anterior les explicaba la relevancia que tiene el PLENERCAN como desarrollo del PNIEC, y les explicaba la relevancia del PNIEC y las disposiciones respecto del volumen o de la capacidad de energía eólica que se planteaba en los 89 megavatios y cómo se había contratado ya más de dos veces y media la cantidad prevista para toda la década y que sin embargo ya se había contratado el primer año.

Debo aclararles que no son datos míos, tanto los datos como las conclusiones están obtenidas de un artículo de "Science" firmado por 21 miembros del CSIC que avalaban lo que más o menos yo les he contado, en el artículo anterior, que desgraciadamente no cuenta con el parecer del equipo de gobierno.

El desarrollo del PNIEC tiene su traslación en cada comunidad autónoma en el ejercicio de las competencias que tiene la comunidad autónoma, en el PLENERCAN. Que como muy bien ha explicado antes el representante del Partido Socialista, tiene que detallar cuáles son las estratégicas que nuestra región establece para el desarrollo de la energía.

El PLENERCAN es un proyecto, o un informe, enormemente complejo. Y por eso tienen que realizarlo técnicos muy especializados. Muy especializados, que dominen exactamente cuál es el mundo de la energía a nivel nacional, y el nacional incluye también toda la península Ibérica, cuál es la visión de energía a nivel europeo, cuáles son las tendencias de manejo de la energía. Y cómo eso se adapta a Cantabria, a nuestras ventajas, a nuestras dificultades. Y cómo organizamos nuestro plan energético para que coincida con los objetivos que nos tomamos todos pero que al mismo tiempo sea competitivo para Cantabria.

Hemos convertido los últimos meses en una discusión sobre: en qué terreno se puede o no se puede establecer la energía eólica. Yo no necesito nombrar los valles pasiegos, para que cualquier pasiego sepa cuál es mi opinión sobre la instalación allí de parques eólicos. Sí es verdad que con el PRC conviene que lo digan cada día, para saber cuál es el viento del día.

Pero en la cuestión del PLENERCAN como les decía, es un informe muy técnico que precisa de un enorme detalle. Y esos son los criterios por los que estamos preguntando.

Debíamos gozar ya de ese informe. Entendemos que, en el mes de diciembre del pasado año, el gobierno ha dispuesto ya de ello. Hemos intentado acceder a él, no hemos podido. Hemos pedido información, y se nos ha dicho: que estamos todavía pendientes de fijar los últimos flecos del proyecto estratégico. Y, por tanto, no tenemos todavía acceso al mismo.

Y son varias las preguntas que nos plantamos. ¿Cuál es el objetivo de creación de energía? ¿Qué parte de esa energía va a ser eólica, qué parte va a ser solar? ¿Cómo se organiza la energía solar? ¿Se va a organizar a través de grandes huertos, o se va a fomentar el autoconsumo en las residencias, o se va a fomentar el uso de los paneles solares en los techos de las naves?

¿Qué se va a hacer con la eólica? ¿Vamos a apostar, como VOX entiende que es lo razonable, por la eólica marina flotante? Creemos que la gran apuesta de Cantabria probablemente sea este tipo de producción de energía, en la que por cierto el gobierno de España ya ha mostrado un interés evidente. Y a través del IDAE va a desarrollar un proyecto exactamente igual que relevante, de dificultoso y de técnico que el nuestro del PLENERCAN, que va a terminar con la subasta o con el concurso para concesión de los lugares en los que entiende que se va a ejecutar la eólica marina flotante, que es la que en Cantabria podría encajar.

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

3 de mayo de 2021

Página 2995

¿Qué previsión tiene el Plan sobre la eólica marina flotante? ¿La contempla, no la contempla, se limita a prever la instalación de las torres de aerogeneradores de los últimos 20 años, opta por este sistema, ni siquiera se lo ha planteado? ¿Cuál es el proyecto y cuál es el criterio? ¿Va a incluir el PLENERCAN zonas, o la zonificación prevista, o no?

Como muy bien explicaba antes uno de los ponentes, el PROT debe recoger el resultado de los desarrollos estratégicos sectoriales de cada uno de los sistemas. Y por eso, lo razonable sería que el PLENERCAN incluyese la zonificación de las instalaciones, o de las no instalaciones, de las exclusiones de lugares eólicos, de lugares de producción. Y que luego, de la misma forma que los distintos planes estratégicos de cada uno de los sectores, se fueran fundiendo en el PROT y este recogiera la totalidad de la dificultad, o del complejo entramado económico que tenemos en Cantabria.

¿Lo vamos a hacer, o no lo vamos a hacer? Esa es la cuestión que se plantea. Y lo que nos gustaría que nos explicase. Y cuál es el objetivo, y qué es lo que se pretende conseguir con este proyecto. Y cuál es el grado de dificultad técnica que se le está dando al proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Sr. López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, presidente.

Plan de sostenibilidad energética de Cantabria. No tengo el ánimo de corregir nada, pero así se llama nuestro documento. El PSEC, que es hijo legislativo del PNIEC, es un documento que se está trabajando concienzudamente por técnicos muy cualificados. ¿desde cuándo? Desde el 23 de diciembre del 2020, fecha de su adjudicación a la empresa Star Project Consulting, que disponía de dos meses para presentar un documento inicial al que desde los técnicos muy cualificados de la consejería que presido, obviamente no soy yo quien figure entre ellos, el más que más sabe de energía en mi consejería es mi director general de Industria y Energía, muchísimo más que yo, y yo aspiro a estar lo más cerca posible de él.

La fortuna, el calendario y sobre todo el trabajo laborioso han querido que el DIE, documento inicial estratégico, tuviera entrada en la consejería el 30 del cuatro del año en curso, el 30 del pasado mes de abril. La fortuna, insisto, pero no solo la fortuna, sobre todo el trabajo muy laborioso, con una revisión no menos laboriosa y profunda, por parte de los técnicos muy cualificados de la consejería.

Tengo que recordar como punto de partida, que es el tercer PLENERCAN, el primer PLENERCAN tuvo vigencia desde el 2005 al 2011; el segundo PLENERCAN desde el 2011 al 2020, y el tercero, pretendemos que tenga vigencia desde el 2021 al 2030.

Y va de suyo, que aspiramos al consenso, va de suyo que aspiramos a la unanimidad como objetivo general. Y en el peor de los escenarios, que ni es momento, ni nos lo planteamos, a que salga adelante en su día, trascurridos unos cuantos meses con la mayoría de los votos, con la aceptación con la mayoría de los votos de este Parlamento.

Esos datos, someramente mencionados, que no voy a insistir en ellos, presuponen que todos los grupos políticos con responsabilidades de gobierno en lo que va de siglo en nuestra comunidad, han tenido su PLENERCAN. Las vicisitudes, las circunstancias, los debates naturalmente fueron distintos en función de las épocas.

No seré yo quien oculte, no creo en ello, que en las circunstancias del año 2021 son distintas a las de los años 2011, y a la de los años incluso 2011-2020 al menos a los cinco o seis primeros años de ese decenio. Por aquél entonces, todavía el cambio climático generaba mucho escepticismo, mucho agnóstico, mucho incrédulo. A partir del año 2016 se ha convertido en algo que nos preocupa a todos, y tiene ribetes o caracteres incluso de dogma. Y es muy bueno, muy bueno, que así sea.

¿Qué vamos a hacer en este escenario? Aplicar cuatro criterios que están haciendo los técnicos que elaboran el documento. Y los técnicos muy cualificados de la consejería que los revisan. Aplicar los primeros cuatro criterios básicos y los segundos comprobar como esos criterios básicos se han ido aplicando.

El primer criterio básico es la adecuación, la adecuación a las circunstancias que vivimos a partir del 2016.

El segundo de los criterios básicos es la racionalidad. El tercero de los criterios básicos la potencialidad de esta tierra nuestra. Ya adelanto que en mi geografía personal Cantabria tiene 10.600 kilómetros cuadrados. Y naturalmente me encontraré muchos detractores de esta teoría, pero estoy dispuesto a defender tozudamente porqué sostengo que Cantabria tiene 10.600 kilómetros cuadrados.



Y el último de los criterios es precisamente la aceptabilidad, buscar ese consenso, buscar esa mayoría, buscar esa aceptación.

En el año 2016, Europa da un giro radical, copernicano, pero no un giro copernicano de 360 grados que dijo un concejal cualquiera en su día, me quedé con la copla porque es graciosa nada más, no porque quiera faltar al respeto a nadie, sino un giro copernicano de 180 grados y revisa toda la normativa. Y de aquella revisión de la normativa en el año 2016 sale el Pacto Verde Europeo y la Agenda de París.

En ese Pacto Verde Europeo y en esa Agenda de París se contemplan una reducción del 40 por ciento de las emisiones en dióxido de carbono y un incremento del 23 por ciento de las energías renovables. Y se fija como escenario para conseguir esto la casi casi inminente fecha del 2030.

Y se fija asimismo en una segunda instancia, dos décadas después, la fecha del 2050 para conseguir la normalidad climática ¿Hace esto solamente la Unión Europea? No, no, hace otra cosa, toma una decisión mucho más importante, obliga a todos los estados miembros a que redacten y aprueben un Plan nacional de energía y clima un PNIEC y ese PNIEC es el instrumento normativo con el que la Unión Europea va a controlar a los estados miembros, en función del cumplimiento o del incumplimiento de las decisiones que se van tomando y de los logros que paulatinamente se van alcanzando en aras a conseguir esos grandes objetivos.

Y en ese primer escenario, ¿qué hacemos nosotros? Adecuarnos, adecuarnos a la normativa europea y adecuarnos a la normativa del Reino de España, de modo y manera que nos encontramos una vez más y van unas cuantas y serán muchas más, mirando a Europa y mirando a Madrid, a la normativa que elabora el Reino de España y a la legislación tutelar, pero también vigilante que elabora la Unión Europea.

Por tanto, el primero de los criterios no podía ser otro que éste. Me quedan tres criterios que son el de la racionalidad, el de disponibilidad y el de la aceptabilidad. Y luego me queda la parte más sabrosa que es según deseo, que ya tengo detectado en este Parlamento nos obsesiona, probablemente tenga que ser así, no seré yo quien lo discuta, nos obsesiona el asunto de los plazos, constantemente le pedimos al adversario político y es muy legítimo, que fije plazos como si fijar los plazos fuera lo más importante del mundo. A mí no me lo parece, pero respeto que así lo sea.

Lo demás lo iré dejando para la segunda intervención, pero permítame que añada, no por apurar los segundos ni mucho menos, que añada que esos tres criterios han sido aplicados con muchísimo rigor y con muchísima seriedad en esa buena noticia del viernes pasado, que no fue la única hubo varias del DIE, del Documento de interés estratégico que ya está revisado perfectamente por la Dirección General de Industria, Minas y Energías y que eso nos permite ser optimistas a la hora de conseguir que en esta misma semana, salvo que llueva por la tarde, ya sabe su señoría, que en esta misma semana se inicie la larga, costosa pero severa y rigurosa tramitación ambiental.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Sr. Palacio, su turno de réplica.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, los plazos no es que sea una obsesión es que se convierten en relevantes cuando los retrasos son excesivos y un plan como La Pasienga que se inicia la tramitación en 2005 y que en el 2021 sigue sin tener plazos hasta que usted los ha dado el otro día es preocupante, o un AVE que se promete desde hace cuatro legislaturas y que nunca llega, necesitamos fijar plazos, necesitamos trasladar a la ciudadanía la certidumbre de que eso es así y de que se van a ejecutar.

Efectivamente, coincido con usted en la enorme dificultad del PLENERCAN y en la enorme capacidad técnica de las personas que intervienen en el mismo y la enorme complejidad de la elaboración del mismo, y de eso quería aprovechar para hablarle en esta mi segunda intervención. Así como en la primera cuando hice una mención a la necesidad de que todos aquellos proyectos sujetos a licencia en la instalación de explotaciones eólicas que no se desarrollen hay que devolver las garantías o los depósitos realizados, curiosamente se me interpretó como no lo sé, como si los políticos se hubieran quedado con dinero que no fuera de ellos, lo cual estaba muy lejos de mi ánimo, quería, quería -y me limitaba a la simple aplicación de la ley- quería explicarle ahora las inquietudes que me surgen con la capacidad técnica de aquellas personas a las que hemos contratado para la realización de este PLENERCAN.

El PLENERCAN mueve 2.000 millones de euros aproximadamente, es muchísimo dinero, probablemente es la mayor inversión o la mayor propuesta de inversión que se va a ejecutar en Cantabria en los próximos años y nos vamos a gastar en ella escasamente 25.000 euros. Yo no sé si no hubiera tenido sentido un examen mucho más detallado y mucho más cuidadoso y más riguroso de que es lo que se iba a hacer, porque 14.000 euros que es lo que se ha pagado por la realización del PLENERCAN a precio de hora de consultor da para tres ingenieros trabajando una semana, y yo creo que este proyecto es mucho, mucho, mucho más serio que esto que se da aquí.

Pero la realidad es que se saca a concurso o se saca un concurso restringido y se les otorga a tres personas, ¿a quién encargamos la realización del PLENERCAN?, pues a Rubén, que es el ingeniero al frente de *Estar Project Consultan*. ¿Capacidad técnica?, enorme, yo creo que es un buen ingeniero ¿A qué se dedica Rubén?, pues se dedica a la dirección de obra del proyecto de adecuación y mejora del parque de San Martín de Toranzo, por ejemplo, se dedica al proyecto de ejecución de un área de ocio de instalación de paneles informativos y de puntos de interés en La Penilla, o se dedica al contrato para la redacción del proyecto de construcción de viales de bici en la ciudad de Burgos. Me consta, además, que es un experto en canales de, en viales para bicicletas. Lo que le desconocía era la capacidad para la planificación energética, y yo entendía cómo podía llegar.

Y entonces, es que me encuentro con que además del PLENERCAN hay que desarrollar el documento inicial estratégico, ¿y a quién se lo contratamos?, pues a David Santos, ¿quién es?, pues el de Reinosa, el hermano del concejal, ¿se acuerdan el de las facturas?, pues el mismo, con la peculiaridad de que lo realizan ambos a través de otra sociedad, en este caso de la sociedad Ingeniería Sanpe, que siguiendo una costumbre inveterada en el Partido Regionalista no se domicilian en Cantabria sino en Palencia, como las sociedades del profesor Hernando.

Y estas dos sociedades son las únicas en las que participan estos dos señores, aparentemente sin relación el uno con el otro y con enorme capacidad técnica en la que ambos no coinciden. ¿A qué se dedica David? Pues David se dedica a inspección de parques infantiles municipales, inspección de áreas recreativas y deportivas, todos contratos por importe de mil y pico euros, inspección de doce áreas de juego infantiles en el Ayuntamiento de Aldea Mayor, por importe de 960 euros y evaluación del cumplimiento de normativa UNE en instalaciones deportivas de uso público al aire libre. Esta es la experiencia de David en ámbitos energéticos.

Y estos dos ingenieros que aparentemente no tienen experiencia previa en estos proyectos, o por lo menos no se dedican a realizar proyectos energéticos, comparten otras tres sociedades, las que ahí les pongo; (...) Turismo, que no parece que se dedique mucho a energía; INFINIA Ingeniería y Sport Talent Factory, que tampoco tiene pinta de ser muy energética en el sentido de la energía eléctrica, probablemente sí de la actividad deportiva.

Los reputadísimos técnicos, especialistas evidentemente, sabrán más que usted y que yo que somos de letras, pero estos son a los técnicos y esta es la vinculación que los técnicos tienen con el PRC a través del Ayuntamiento de Reinosa a los que hemos encargado la realización del Plan energético de Cantabria, a estos dos ingenieros que no se dedican al mundo de la planificación energética, les hemos encargado en Cantabria la gestión de dos mil millones de euros, que pensamos que se van a invertir en Cantabria, en los próximos años.

Yo no puedo decir que no tengan capacidad técnica, no lo puedo decir porque desconozco si tienen alguna vinculación previa, igual resulta que han trabajado con anterioridad con el presidente de la asociación de eólicos y resulta que saben mucho, lo desconozco; pero la realidad es que las empresas de ingeniería que se han contratado carecen, carecen de experiencia previa en la ejecución de este tipo de proyectos.

Y que Cantabria se merece, cuando nos vamos a gastar o cuando vamos a invertir o cuando vamos a discutir sobre la viabilidad técnica de proyectos de tan extraordinaria importancia, como los que nos planteamos, solo la central de Aguayo son 600-700 millones de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...euros. Un proyecto realizado por auténticos profesionales, por consultores energéticos especialistas, no digo de nivel nacional, no me importaría que fuera de nivel europeo.

Gente, profesionales de verdad, que supiesen muchísimo más, muchísimo más que cualquier ingeniero de caminos o cualquier estudiante de Ingeniería de Caminos, de los que están con nosotros.

Y, sobre todo, desde un punto de vista formal, que no huela a chanchullo del PRC, que no huela el hermano ...(murmillos) ...el hermano del concejal de Reinosa, que emite facturas sin contraprestación y que adelanta en los pagos, es el mismo que constituye...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, tiene que finalizar.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...cinco sociedades y que las van mezclando unas con otras, para conseguir contratos de adjudicación directa. Este es el problema y no otro, este es el problema, la falta de confianza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, su turno de réplica.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, presidente.



De modo que a su señoría lo que le importaba eran los criterios del PLENERCAN, qué cosa más curiosa.

¿Usted sabe, sería capaz de decirme las obras del ingeniero francés Eiffel, antes de la torre? ¿A qué no?

¿Qué experiencia le pide usted a los ingenieros cántabros en materia eólica, si no han tenido la oportunidad de trabajar nunca?, ¿qué experiencia le pide en la redacción de planes de sostenibilidad energética, si no han podido trabajar nunca?

¿Usted sabe quién hace, usted sabe quién hace el plan de sostenibilidad energética? La Dirección General, que busca apoyos externos. ¿Usted está seguro de que algunas de las cosas que ha dicho aquí, no va a decir de ellas después que han sido malinterpretadas, como ha hecho por segunda vez esta tarde?

No va a salir a la tribuna y decir, como quien pide disculpas, de mala manera, porque las disculpas hay que pedir las frontalmente, frontalmente, ¿está usted seguro con esas insinuaciones en las que mezcla usted aquí al hermano de no sé quién con el primo político de no sé cuál?

¿Uste quiere que hagamos un estudio de investigación sobre las personas que trabajan con usted en su grupo parlamentario, a ver qué hacían antes? Pero de qué estamos hablando aquí, de qué estamos hablando. Si es que está permanentemente con ese juego usted, sembrando la duda, la incertidumbre, la cizaña, la ponzoña.

De manera que, en lo sucesivo, ya le digo, voy a coger con pinzas todas sus interpelaciones, porque el título no tiene absolutamente nada que ver con lo que luego debatimos.

En realidad, debo decirle que tengo la tentación de no hablarle de criterios del PLENERCAN, porque dudo que a usted le interese eso, por más que vista aquí su dialéctica de manera floral y nos intente engañar a todos.

Pero no, no, no nos engaña, no, nos engaña.

¿Quién redacta el Plan general del plan de sostenibilidad energética? La dirección general.

¿Quién la aprueba? La consejería.

No he visto a nadie, no he visto a nadie que haya protestado por la adjudicación de ese contrato, que data de hace seis o siete meses. Usted seguro que lo sabía desde entonces y ha permanecido en silencio. Y el mundo administrativo pone a disposición de todos canales y vías para reclamar, para protestar, usted no lo ha hecho, prefiere hacerlo aquí, en la tribuna, manipulando las palabras y sembrando la duda. Y eso, como mínimo, no es elegante ni propio de caballeros.

Dicho esto, debería hablar del atlas del MITECO, que aquí no se ha mencionado; debería hablar de los plazos y debería hablar del tercero de los criterios que es la potencia de esta tierra, de esta tierra para la que el MITECO en ese atlas eólico dice que el 54,3 por ciento de nuestro territorio está filtrado técnicamente. Y es que quiero hablar también de eso que tiene mucho que ver con nuestra política eólica.

Probablemente a ese 54,3 por ciento de los filtrados técnicos debamos los urros, la rasa litoral, la riqueza espeleológica, el sistema Tonio Cañuela, el sistema Cueto Coventosa, el sistema Manolo Caracol, el Pastor de Peñarrubia, no el cantaor. Probablemente a ese 54,3 debamos una de nuestras mayores fortalezas turísticas y culturales, las cuevas, los abrigos, las cavidades, las simas, las dolinas, los diez bienes declarados patrimonio de la humanidad. Esa potencia cultural que hace que tengamos 10.600 kilómetros cuadrados de territorio, 5.300 en superficie y 5.300 subterráneos, es una tesis que he mantenido siempre.

También hay que proteger eso, pero en ese mismo criterio se contempla una referencia y no baladí, sino una referencia que es un credo a una legislación como la nuestra tutelar, proteccionista, cautelar que hace que aún sabedores de que en el Plan de sostenibilidad estratégica se contemplen 750 megavatios, 700 para la energía eólica terrestre y 50 para la energía eólica marina, sepamos los que tenemos responsabilidades y cualquiera que haya leído el pre documento -voy a ser cauto- que de los 19 proyectos presentados de tramitación autonómica no van a salir todos, que de los 10 proyectos presentados de tramitación estatal tampoco van a salir todos.

Eso lo sabemos desde hace mucho tiempo, lo sabemos desde el inicio de este debate y optamos por el silencio, por la prudencia de manejar argumentos frágiles, argumentos frívolos en ocasiones, en otras, incluso demagógicos, preferimos manifestar siempre nuestra fe inquebrantable en un sistema legal proteccionista, cautelar, serio, riguroso, sabedores de que los 956 megavatios de los proyectos autonómicos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sí, señor presidente, acabo.



Sumados a los 279 de tramitación estatal suman muchísimo más que los 700 megavatios disponibles en el Plan de sostenibilidad energética.

Tal vez por eso fuimos sensatos y prudentes y llamamos por aquél entonces sabedores de que el tiempo, las circunstancias nos iban a dar la razón porque de todos esos proyectos unos de los cuales se solapan con los otros y otros son inviables no iban a salir nada más que aquellos que tuvieran cabida en los 700 megavatios, porque seguimos confiando en la legislación, seguimos confiando en el mundo administrativo y en la limpieza de los procedimientos administrativos y no nos ocupamos de si es hermano, primo, sobrino, nieto, etc. porque aquí hablamos de administración y la administración no se habla, se escribe, no se dice, se lee.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.